



# PROPUESTA CURRICULAR

**CURSO 2024-2025**

Propuesta Curricular realizada el curso 2024-2025

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y EL ENTORNO .....	2
2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES PARA SU CONTEXTUALIZACIÓN .....	4
3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.....	6
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS .....	7
5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	10
6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	11
7. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.....	13
8. PLAN DE TUTORÍA .....	18

## 1. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y EL ENTORNO

### a) Introducción.

El diseño curricular puede entenderse como una dimensión del currículo que dispone la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, modelación, estructuración, y organización de los proyectos curriculares. Prescribe una concepción educativa determinada que, al ejecutarse, pretende solucionar problemas y satisfacer necesidades y, en su evaluación, posibilita el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El diseño curricular es metodología en el sentido que su contenido explica cómo elaborar la concepción curricular; es acción en la medida que constituye un proceso de elaboración; y es resultado porque de dicho proceso quedan plasmados en documentos curriculares dicha concepción y las formas de ponerla en práctica y evaluarla.

La propuesta curricular que a continuación se detalla es producto de la necesidad de plasmar los cambios en nuestra labor docente que venimos desarrollando a lo largo de los últimos años con la implantación de la LOMLOE. La propuesta curricular que a continuación se desarrolla es un documento claro, útil, práctico y real donde se van a asentar las bases de nuestra labor docente. Nuestro objetivo es que sea una herramienta imprescindible para el profesorado y que nos sirva de guía en nuestra práctica educativa.

### b. Características del centro y el entorno.

El CEIP Virgen del Rosario está ubicado en el municipio de Ontígola, componente de los 16 pueblos que forman la Mesa de Ocaña; perteneciente a la provincia de Toledo y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, siendo zona limítrofe con el Sur de Madrid.

- **Situación geográfica:**

Ontígola es un municipio de la provincia de Toledo, que se encuentra situado a escasos kilómetros de Aranjuez, municipio de la Comunidad de Madrid. Aunque se dependa administrativamente de Castilla La Mancha, hay que destacar que mucha de nuestra población procede de Madrid, por lo que hay una estrecha relación a nivel de sanidad, cultura, comercio, ocio, etc. Con todo esto, podemos decir que, Ontígola se ha convertido en una ciudad dormitorio de Aranjuez.

- **Situación social, económica y cultural:**

Como consecuencia de la mencionada situación geográfica, el municipio ha sufrido una considerable y vertiginosa transformación en poco tiempo, dando lugar a la aparición de una población muy diversa en cuanto a nivel socio económico y cultural.

- **Recursos de la zona:**

Los recursos del municipio son variados. Hay Centro Cultural, ayuntamiento, asociaciones de diversa índole (mayores, AMPA, culturales para niños y jóvenes, etc.) Todos estos recursos, hacen que desde el colegio se pueda abrir un amplio abanico de posibilidades para la participación de nuestros alumnos.

- **Tipología de centro:**

Nuestro colegio se inauguró en el curso 2008/2009, y se amplió en el año 2010 porque se produjo un aumento en el número de alumnos. Actualmente se encuentran en funcionamiento 3 aulas de Educación Infantil y 11 de Educación Primaria. También contamos con espacios para comedor escolar, y el espacio de cocina, Biblioteca, aula Althia, sala de usos múltiples y sala de profesores. Además, disponemos de otros espacios como despachos para Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección, despacho de Orientación, Conserjería, aula de Pedagogía Terapéutica, departamento de inglés, aula de Audición y Lenguaje, aula de Religión Católica, despacho de Educación Física, patio de recreo para Infantil y otro para Primaria, sala de la AMPA...

## 2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES PARA SU CONTEXTUALIZACIÓN

Para desarrollar nuestro día a día en el aula, desde el centro nos hemos marcado unos objetivos, tanto en Infantil como en Primaria, que van a partir de los más generales a los más concretos. Así, partimos de los objetivos desarrollados en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil y el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que dicen:

a) *Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.*

b) *Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.*

c) *Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.*

d) *Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.*

e) *Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.*

f) *Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.*

g) *Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.*

h) *Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.*

i) *Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*

j) *Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.*

k) *Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.*

l) *Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.*

m) *Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.*

n) *Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludables, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que inciden en la prevención de los accidentes de tráfico.*

ñ) *Conocer los límites del planeta en el que viven y los medio a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.*

Así mismo, también partimos de las **competencias clave** desarrolladas en dicho decreto, y que son:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Tanto los objetivos como las competencias van a ser el punto de partida para diseñar nuestra propuesta curricular. Además, los vamos a ir concretando en niveles cada vez menores con el fin de llegar a ajustarlos a la realidad de nuestra aula. Así, estos objetivos se ajustarán a cada nivel, curso, clase, grupo de alumnos individualmente, cumpliendo con uno de los principios de la educación que nos dice que esta debe ser individualizada. Esta concreción, podrá verse reflejada en nuestra PGA, que será la que nos marque el modo y el ritmo de trabajo anual.

Como eje vertebrador que aúne todas las competencias, vamos a partir, por un lado, de la competencia social y cívica para desarrollar el Plan de Convivencia e Igualdad de Centro y, por otro lado, la competencia digital. Así mismo, se han introducido contenidos en las programaciones de aula, en relación a la celebración de los días conmemorativos: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Día de la Constitución Española, Día escolar de la no violencia y de la Paz, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional del Libro, Día de Europa y Día de Castilla La Mancha.

### 3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos que van a englobar nuestra propuesta curricular, también parten de la ley, concretamente del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 6, nos dice:

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
3. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
4. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.
5. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, la consejería competente en materia de educación promoverá planes de fomento de la lectura y de alfabetización, en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

7. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

8. Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estos principios los iremos adaptando a la realidad de nuestro colegio y nuestras aulas. Se intentará, en la medida de lo posible, establecer y llevar a cabo las líneas de actuación conjuntas, tal y como se está trabajando actualmente.

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS**

Basándonos en la *Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 12, que se refiere a la evaluación en la etapa de Educación Primaria, nos dice que ésta se atenderá a lo regulado, con carácter general, en los artículos 9 a 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio*. En éste, se nos habla de diversos puntos.

Por una parte, se nos deja claro que la evaluación de los procesos de aprendizaje será continua y global, por lo que tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas.

Para comprobar el grado de adquisición de las competencias y objetivos de la etapa en las distintas evaluaciones de las áreas, tomaremos como referente los criterios de evaluación. La aplicación concreta de los criterios de evaluación se realiza mediante los estándares de aprendizaje evaluables.

Se hace una mención especial a la necesidad de dotar a nuestras evaluaciones de las condiciones óptimas para que todos los alumnos puedan acceder a ellas, en especial aquellos alumnos que presenten alguna dificultad, para los que se pondrán en marcha las medidas de apoyo o refuerzo educativo en el momento que se necesiten.

Se deben evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Entre los indicadores, se dará especial relevancia al análisis y reflexión sobre los resultados escolares del alumnado.

Así mismo, los centros educativos, dentro de su autonomía pedagógica, garantizarán el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Mención especial reciben las evaluaciones individualizadas, que son aquellas que se realizan, de manera externa a todos los alumnos al final del cuarto curso de Educación Primaria, según disponga la Consejería competente en materia de Educación. En ellas se comprobará el grado de dominio de las capacidades, destrezas y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, en cálculo y resolución de problemas, para valorar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será descargado por las familias a través de EducamosCLM. Posteriormente, el centro podrá también descargarse el informe final a nivel de centro, que será compartido con el resto de la comunidad educativa.

Hay que prestar atención a que los resultados y el nivel obtenido en las evaluaciones individualizadas sean indicativos de una progresión y aprendizaje adecuados, para que en el caso de que no fuese así, los equipos docentes adopten las medidas ordinarias o extraordinarias previstas en la normativa vigente, considerando planes de mejora de resultados colectivos o individuales y medidas o programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Basándonos en este decreto, realizaremos las distintas evaluaciones de nuestros alumnos, siempre en un marco de continuidad y globalidad que otorga este proceso. Para ello, utilizaremos:

### **Instrumentos de evaluación.**

Se utilizarán instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los saberes básicos y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno.

● **Técnicas de observación:** su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos/estrategias y actitudes fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.

→ **Registro anecdótico:** se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.

- **Listas de control:** contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.
- **Escalas de observación:** listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.
- **Diario de clase:** recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

● **Revisión de tareas del alumno:** Se utilizan para evaluar procedimientos:

- **Análisis del cuaderno del alumno:** comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.
- **Análisis de producciones:** para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

● **Pruebas específicas:** se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar contenidos y procedimientos.

- **Los exámenes (orales o escritos):** presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos y se dan cuenta que están siendo evaluados.
- **Pruebas de composición:** piden a los alumnos que organicen, seleccionen expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

● **Pruebas objetivas:** son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:

- **Preguntas de respuesta corta:** se pide una información muy concreta.
- **Preguntas de texto incompleto:** para valorar el recuerdo de hechos, terminología....
- **Preguntas de emparejamiento:** se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.
- **Preguntas de opción múltiple:** para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- **Preguntas de verdadero o falso:** útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

● **Entrevistas:** a través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.

- **Autoevaluación:** permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

- **Coevaluación:** la coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

- **Instrumentos de evaluación específicos del área de Educación Física:**

- 1.- Test de habilidades y destrezas.
- 2.- Lista de control de aspectos actitudinales y de desarrollo de valores.
- 3.- Control de hábitos de salud e higiénicos.
4. – Registro de observación directa.

## 5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para llevar a cabo los criterios por los que vamos a valorar si un alumno promociona o no al curso o etapa siguiente, nos vamos a ceñir a lo que nos marca el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En el Artículo 17, se tratan las evaluaciones finales de curso, ciclo y promoción, donde se explica que será el equipo docente, el que adoptará las decisiones sobre la promoción del alumno. Se nos recuerda, así mismo, que la evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto, y ver que se han logrado los objetivos de la etapa y se ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.

En el Artículo 20 que habla sobre las actas de evaluación, se nos dice que los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Primaria con las siguientes valoraciones:

- Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente (SU 5), Bien (BI 6), Notable (NT 7 u 8), o Sobresaliente (SB 9) para las calificaciones positivas.

## 6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Este punto lo separamos en dos apartados, por un lado, la **evaluación de las programaciones didácticas** y por el otro, **la evaluación de la práctica docente**.

En lo referente a las programaciones didácticas, deberemos responder a las siguientes preguntas.

- **¿Qué evaluamos?**

Este análisis tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones de área y la coherencia con el proyecto educativo; el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con el modelo, así como la funcionalidad de los criterios de calificación y promoción a la hora de la toma de decisiones. Este análisis formará parte del día a día del profesorado, que será el encargado de hacer los cambios o mejoras que considere oportunas, con el fin de ajustar siempre sus programaciones a la realidad de su aula.

- **¿Cómo evaluamos? y ¿Quién interviene en el proceso?**

El procedimiento, incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis.

1. El desarrollo del proceso de síntesis descriptiva se realiza mediante un procedimiento de autodescripción diferida escrita, en el que el/los protagonistas de una manera abierta narran su actuación en función de unos indicadores. Esta herramienta puede ser utilizada con distintos formatos (lista de control, escala de estimación, registro de observación) para el análisis de documentos; o la observación de la práctica en función de la evaluación externa o interna.

2. El análisis se realiza en una sesión en los distintos niveles mediante un procedimiento de análisis, en el que, partiendo de la información obtenida, se plantean aspectos positivos y mejorables.

- **¿Cuándo evaluamos?**

La valoración general se realiza anualmente. La valoración inicial se realiza mediante el análisis del documento y la final a través de los análisis individuales y las sesiones de valoración.

La valoración incluye su secuencia de desarrollo a lo largo de toda la etapa.

1. La evaluación es continua.
2. Los resultados de las pruebas de evaluación confirman las conclusiones de la evaluación continua.
3. Los resultados de las distintas pruebas utilizadas para calificar a los alumnos, confirman las conclusiones de las pruebas de evaluación.
4. El centro elabora documentos de evaluación que resultan adecuados.

De manera continua, los profesores revisarán las programaciones de sus asignaturas para ir realizando todos aquellos cambios que se puedan derivar de las necesidades de nuestros alumnos.

En lo referente a la evaluación de la práctica docente entendemos que uno de los factores que más influyen en la calidad de la enseñanza, es la actuación del profesor en orden de facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas. El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor con los recursos y posibilidades que tiene.

La evaluación de los procesos de enseñanza hay que hacerla necesariamente en base al progreso que vaya haciendo el alumno en la adquisición de las competencias. Hay que controlar cómo va evolucionando, qué dificultades existen, cuáles son los aspectos que más inciden en el proceso, etc., para ir proponiendo las correcciones oportunas.

Para conseguirlo es fundamental realizar una evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Para llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la práctica docente se revisarán los siguientes aspectos:

- Infraestructuras y equipamiento.
- Características de los profesionales.
- Características del alumnado.
- Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.
- Valoración de los documentos programáticos.
- Funcionamiento de los equipos de nivel.
- Análisis de las tutorías.

### **7. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES**

La Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, en materia de atención a la diversidad, define a los /as alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, las actuaciones a poner en marcha en los centros educativos para atender a la diversidad, así como las medidas de atención especializada, de gestión de la diversidad y de compensación de desigualdades en educación.

Dado que la diversidad es un continuo y que, las diferencias del alumnado son crecientes en nuestras aulas, la diversidad se ha convertido en algo habitual, debiendo ser asumida por el profesorado ordinario con criterios de normalización y de no especialización, es decir, la atención y gestión de la diversidad en los centros ha de concebirse desde los principios de la escuela inclusiva.

Los alumnos/as se enfrentan a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en nuestros centros educativos de manera diferente en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración y estilos de aprender, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y naturales. Todos estos aspectos conforman tipologías y perfiles en el alumnado que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativas.

El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo, las programaciones didácticas y las memorias anuales.

- Ordenación y organización.
- Desarrollo de los planes, programas y medidas recogidos en el Proyecto Educativo.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos/as: grupos flexibles en el área de Matemáticas en 6º.
- Las adaptaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación y comprensión.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- La adaptación de los materiales curriculares al contexto y al alumnado: utilizar, organizar o crear el material curricular adaptándolo al centro, aula o alumno/a según sus necesidades para que el aprendizaje sea más productivo y significativo.
- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje: trabajo cooperativo, trabajo por proyectos y tutoría entre iguales.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje: uso de apoyos visuales.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- La tutoría individualizada.
- Permanencia de un año más en un ciclo y/o etapa. Esta medida consiste en alargar el período de escolarización de un alumno/a con la finalidad de facilitar la adquisición de los objetivos de un nivel o etapa.

Los alumnos/as que no promocionan tendrán, por parte del nuevo tutor/a una atención específica con el fin de integrarlos en su nuevo grupo-clase, potenciando su adaptación y motivación. Se establecerán actividades de refuerzo educativo en aquellas áreas en las que presente mayor dificultad, mayor dedicación horaria al desarrollo y trabajo sobre determinados objetivos y contenidos y tutoría personalizada.

### - **Proceso de Evaluación Psicopedagógica.**

La evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumno/a en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Su propósito será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos/as en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar y concretar las decisiones a adoptar.

El informe psicopedagógico es el documento en el que se recogen las conclusiones derivadas de la información obtenida en el proceso de evaluación psicopedagógica.

- El tutor/a es quien detecta las dificultades o necesidades educativas que presenta el alumno/a respecto a los objetivos curriculares y nivel académico de su grupo-clase. Una vez detectado, se lo comunicará al orientador/a, y éste/a le facilitará una hoja de demanda para que la cumplimente.
- Se priorizarán los alumnos/as que requieren ser evaluados por el EOA.
- Para iniciar la Evaluación Psicopedagógica, será necesaria la autorización de la familia, una entrevista del tutor/a con los maestros/as especialistas que atienden al alumno/a, la observación directa del alumno/a, la aplicación de pruebas estandarizadas o no, etc.... para así poder detectar sus necesidades educativas y poder ofrecerle la respuesta educativa más adecuada.
- En algunos casos, el orientador/a podrá derivar a los alumnos/as a otros servicios externos al colegio para que participen en el diagnóstico.
- Tras el diagnóstico procedente de la Evaluación Psicopedagógica, el EOA en coordinación, se encargará de ordenar la respuesta educativa del alumno/a. Esto supone organizar el horario, sesiones, metodología, material... Todo ello se hará previa comunicación al equipo directivo.

- En el caso de que la Evaluación Psicopedagógica refleje que es un alumno/a con necesidades educativas especiales, el orientador/a elaborará un dictamen de escolarización. El dictamen se realizará al inicio de la escolarización para los alumnos/as que lo precisen, cuando los alumnos/as requieran medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad, cuando estos alumnos/as cambien de etapa, de centro o de modalidad de escolarización y cuando deje de precisar medidas extraordinarias de inclusión educativa.
- Una vez organizada la respuesta, coincidiendo con el inicio de trimestre, dirigido y coordinado por el tutor/a conjuntamente con los miembros del EOA, se programarán los objetivos a trabajar. Al finalizar cada trimestre, se evaluará al alumno/a en función de los objetivos reflejados en su Plan de Trabajo.

**- La planificación de la respuesta educativa.**

El centro educativo incluirá en los correspondientes documentos programáticos las medidas de inclusión educativa a adoptar.

Los alumnos/as que precisen de la adopción de medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa, participarán en el conjunto de actividades del centro y serán atendidos preferentemente dentro de su grupo de referencia.

Desde el centro educativo se garantizará la realización de actuaciones de coordinación entre los/as profesionales que trabajan con ellos/as:

- En el caso del EOA, las reuniones, siempre que sea posible, serán quincenales.
- En el caso de las familias o tutores/as legales y de otros/as profesionales que estén interviniendo con el alumno/a, siempre que sea necesario.

**- Evaluación/Promoción del alumnado con medidas de inclusión educativa.**

En el proceso de evaluación, los referentes para la comprobación del logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias clave correspondientes, serán los establecidos por la legislación vigente.

Los alumnos/as que presenten necesidades de apoyo educativo, las actas reflejarán los resultados de la evaluación teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos y criterios de evaluación de las distintas áreas o materias fijados en el currículo con carácter general para todos los alumnos/as.

El marco de referencia para las decisiones de promoción serán los objetivos de la etapa o los del curso realizado y el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

– **Evaluación/Promoción del alumnado con adaptación curricular significativa.**

En el proceso de evaluación, los referentes para la comprobación del logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias clave correspondientes, serán los establecidos por la legislación vigente.

Los alumnos/as que requieran adaptaciones curriculares significativas en un área o materia, serán evaluados y calificados en base a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables contemplados en su Adaptación Curricular Significativa y recogidos en su Plan de Trabajo.

La decisión de promoción de estos alumnos/as tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares significativas, prestando especial atención a la inclusión socioeducativa de los alumnos/as.

– **Información a los alumnos/as y sus familias.**

El tutor/a informará al inicio de cada curso escolar de los objetivos y competencias básicas a desarrollar, de los contenidos para conseguirlo, de criterios de evaluación para valorarlo y de los criterios de calificación para definir los resultados. Esta información se transmitirá en una reunión convocada a tal efecto.

Al finalizar cada trimestre, el tutor/a entregará a las familias un informe de evaluación que les permita conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno/a.

Esta información, que por su carácter privado ha de ser transmitida de forma individual, tendrá las siguientes características: reflejar los resultados parciales de las áreas y materias referidos al nivel de desarrollo alcanzado en relación con los objetivos y competencias básicas, ofrecer una valoración global y orientar, en su caso, sobre las medidas de ampliación y refuerzo necesarias para mejorar la respuesta y aportar información complementaria al alumno/a y a su familia sobre el nivel de desarrollo alcanzado en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se ha desarrollado a lo largo del trimestre determinados en su Plan de Trabajo.

## 8. PLAN DE TUTORÍA

En lo referente a tutoría, cabe destacar que, desde nuestro centro, se han establecido dos planes bien diferenciados, uno para educación infantil y otro para educación primaria, pues entendemos que la tutoría no se puede enfocar igual en ambas etapas, ya que, aunque tienen temas comunes, hay otros muchos que tienen un tratamiento diferenciado.

Hay que decir que la tutoría no se enmarca solo dentro de la relación profesores-alumnos, como podría parecer en un principio. Desde nuestro centro, nos gusta considerar que también forman parte de este proceso las familias, el resto de docentes que conforman el centro, y en definitiva, toda la Comunidad Educativa, para lo cual, se recogen diferentes tipos de medidas a adoptar en ambas etapas dentro del documento que está desarrollado en el PEC que es nuestro referente. En él, se recogen diferentes actividades a realizar, bien desarrolladas según la etapa en la que nos encontremos. La viabilidad de este plan reside en el estudio, al menos anual, de la realidad de nuestro centro y nuestras aulas, para poder adaptarlo a ella.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La tutoría consiste en un proceso de ayuda y acompañamiento durante la formación de estudiantes que se concreta mediante la atención personalizada a un individuo, o a un grupo reducido de los mismos, por parte de profesores o maestros competentes formados para la función tutorial.

#### 1.1. EL PERFIL DEL TUTOR.

El tutor debe poseer las siguientes capacidades:

- Capacidad para establecer relaciones e interacciones personales con los alumnos y familias de estos.
- Capacidad de saber negociar y mediar en los conflictos que se plantean en la vida escolar (alumno-alumno, alumno-maestro).
- Comprensión hacia los problemas y necesidades de los alumnos.
- Anticiparse a las posibles complicaciones que puedan presentarse.
- Conocer en profundidad el planteamiento curricular del nivel educativo de sus alumnos, para ser capaz de integrar los diferentes elementos del currículo y personalizarlos en cada uno de ellos.
- Tener una formación adecuada para tratar con los alumnos.

## 1.2. OBJETIVOS.

La tutoría o acción tutorial ha de cumplir los siguientes objetivos:

- Contribuir a la personalización de la educación.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares.
- Remarcar los aspectos orientadores de la educación.
- Favorecer su madurez personal.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Coordinar e interactuar de forma positiva con los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

## 1.3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES TUTORIALES.

Las funciones del maestro-tutor van encaminadas hacia tres destinatarios fundamentalmente: alumno, profesores y familia. Se pueden resumir del siguiente modo:

- A. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarles en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- B. Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- C. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- D. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- E. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- F. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- G. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- H. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- I. Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado.
- J. Aquellas funciones que se incluyan en el Plan de Orientación y la Acción Tutorial dentro del Proyecto Educativo.

## 1.4. HORARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN TUTORIAL.

Debemos señalar que en la Educación Primaria no existe una hora dedicada específicamente a la tutoría. Pero, a la hora de programar, es conveniente tener en cuenta dicha acción tutorial, la cual se incluirá en el horario lectivo; ya que es fundamental desarrollar la orientación y acción tutorial.

Por tanto, podemos decir que el tutor desarrollará su acción, como tal, durante todas las horas lectivas, ya que durante la jornada escolar o fuera de esa jornada, dentro o fuera del centro, pueden surgir en cualquier momento cuestiones que incidan y afecten en el grupo-clase o en algún individuo.

Respecto a la acción tutorial con las familias, el horario de atención a padres será los lunes de 14.00 a 15.00 horas. De forma excepcional, se podrá realizar dicha reunión en el mismo horario el resto de días de la semana, en el caso de que no pueda ser el día estipulado, contemplándose también la posibilidad de realizar esa acción en otros momentos de la jornada.

Cuando las familias aleguen de manera justificada que no pueden venir a las reuniones, se podría valorar el realizar una “tutoría telefónica” con el fin de dotar a las familias de facilidades para acceder a la educación de sus hijos/as. Así mismo, se utilizará la plataforma EducamosCLM y la agenda, como vehículo transmisor de información para ambas partes.

## 1.5. FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES.

Algunas de las funciones del tutor en relación con el equipo docente son:

- Participa en el claustro como órgano de control y gestión del centro.
- Se coordina con los compañeros de su equipo de nivel y etapa.
- Participa e informa de distintas formas en la elaboración de documentos (PAT, PE, PGA, NOFC., Propuesta Curricular...).
- Elige, coordinadamente los libros de texto y los materiales curriculares que han de usarse en el nivel.
- Informar y colaborar en la detección y seguimiento de las dificultades de aprendizaje individual de los alumnos.

## 2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

### 2.1. ELEMENTOS DEL PAT.

Entre los elementos que pueden incluirse en el PAT se encuentran:

- JUSTIFICACIÓN: cada tutor, como máximo responsable de su grupo-clase, debe incluir referencias al análisis previo de las necesidades que presentan los alumnos / as individual y colectivamente.

- **OBJETIVOS:** para los alumnos son el pleno desarrollo integral de los alumnos tanto a nivel académico como personal. Con los profesores; los objetivos se centran en la coordinación docente con los especialistas y equipo directivo y los objetivos con las familias se basan en una coordinación adecuada para que el alumnado alcance su máximo desarrollo.
- **CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y LÍNEAS DE TRABAJO:** destinadas a que el alumno se conozca mejor a sí mismo y a los demás. Para que se desenvuelva de forma adecuada en la sociedad.
- **METODOLOGÍA:** estrategias y técnicas a utilizar. El profesor debe actuar de forma activa, participativa y como mediador ante los posibles conflictos.
- **MEDIOS Y RECURSOS:** hay que tener en cuenta de los que dispone el centro.
- **TEMPORALIZACIÓN:** por trimestres.
- **EVALUACIÓN:** es fundamental conocer y seguir el proceso orientador para introducir correcciones y perfeccionar las actuaciones.

### **2.2. CONTENIDOS DEL PAT.**

Los ámbitos que se desarrollarán son:

### **2.3. ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA LA ACCIÓN TUTORIAL.**

- **ACTIVIDADES DE ACOGIDA.** La orientación educativa es un proceso que se inicia con la llegada al centro y termina cuando lo abandona. Conocimiento del centro: ayudar a los alumnos a conocer el centro dónde desarrollarán su educación, los espacios, los profesores y personal laboral.
- **ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS.** Son fundamentales para llevar a cabo la labor docente y tutorial de manera adecuada: revisar expedientes, fichas individuales, entrevistarse con el tutor del curso anterior.
- **ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DEL GRUPO.** El grupo es una realidad compleja, un entramado de relaciones: sociograma, cuestionarios sobre el clima social en la clase...
- **ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN.** Cuando hablamos de orientación no sólo nos referimos a la orientación académica; sino también a la orientación del tiempo libre: cuestionarios de habilidades sociales, de autoimagen etc.

**2.4. ACTIVIDADES POR TRIMESTRES.**✓ *PRIMER TRIMESTRE:*

- a) Con el alumnado: estudiar los problemas de aprendizaje que se presenten y buscar soluciones adecuadas. Organización de actividades extracurriculares de acuerdo con la programación de nivel.
- b) Con la familia:
- mantener una reunión al comenzar el curso para informar del horario, material, hábitos. Líneas de trabajo, NOFC (Normas de Organización y Funcionamiento de Centro), objetivos del curso, presentación de especialistas...
  - Se realizarán reuniones periódicas individuales con las familias para ver el rendimiento de sus hijos. De todas estas reuniones, se levantará acta donde se anoten los acuerdos adoptados por ambas partes.
  - Se realizará un seguimiento diario, a través de la plataforma EducamosCLM, para todas las cuestiones relativas al día a día de los niños.
- c) Con el profesorado: informar o ser informado sobre tutorías anteriores y presentes. Sesión de evaluación al finalizar el trimestre con la cumplimentación del acta correspondiente, así como de boletines y PTIs.
- d) Se realiza un plan de seguimiento y trabajo para aquellos alumnos que tienen asignaturas suspensas, bien de cursos anteriores, bien de este mismo curso.

✓ *SEGUNDO TRIMESTRE:*

- a) Con el alumnado: revisar las dificultades de aprendizaje y diseñar actuaciones concretas a desarrollar durante el trimestre. Organización de actividades extracurriculares de acuerdo con la programación de nivel.
- b) Con la familia:
- tener una reunión general para explicarles cómo continúa el curso.
  - Se realizarán reuniones periódicas individuales con las familias para ver el rendimiento de sus hijos. De todas estas reuniones, se levantará acta donde se anoten los acuerdos adoptados por ambas partes.
  - Se realizará un seguimiento diario, a través de la plataforma EducamosCLM, para todas las cuestiones relativas al día a día de los niños.
- c) Con el profesorado: revisar la PGA. Sesión de evaluación al finalizar el trimestre con la cumplimentación del acta correspondiente, así como de boletines y PTIs.

d) Se realiza un plan de seguimiento y trabajo para aquellos alumnos que tienen asignaturas suspensas, bien de cursos anteriores, bien de este mismo curso.

✓ *TERCER TRIMESTRE:*

a) Con el alumnado: analizar y valorar los resultados obtenidos grupal e individualmente de las aptitudes. Organización de actividades extracurriculares de acuerdo con la programación de nivel.

b) Con la familia:

- mantener una reunión con los padres para explicar el desarrollo y resultado final del curso.
- Se realizarán reuniones periódicas individuales con las familias para ver el rendimiento de sus hijos. De todas estas reuniones, se levantará acta donde se anoten los acuerdos adoptados por ambas partes.
- Se realizará un seguimiento diario, a través de la plataforma Educamos CLM, para todas las cuestiones relativas al día a día de los niños.

c) Con el profesorado: recoger en junio los materiales curriculares que puedan servir en cursos posteriores.

d) Sesión de evaluación al finalizar el trimestre con la cumplimentación del acta correspondiente, así como de boletines y PTI. Además de ello, toma de decisiones respecto a la promoción de los alumnos. Actualización de todas estas informaciones en los expedientes de los alumnos.

e) Realización de la memoria de aula.

### 3. CONCLUSIÓN

Tal y como ya hemos indicado, la LOMLOE tiene como propósito y finalidad proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado. Para ello, la tutoría constituye un pilar básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La participación de la comunidad educativa y el esfuerzo de la administración, constituirán un complemento necesario para la consecución de la equidad en la educación.